

Hospites seu Peregrini:
Itinerarios de peregrinación en la alta
Edad Media (850-1150)

Adeline RUCQUOI
C.N.R.S., París

Title: *Hospites seu peregrini* : Itinerarios de peregrinación en la alta Edad Media (850-1150).

Resumen: A través del estudio documental de los lugares de acogida de los viajeros, y de la denominación de éstos últimos – *viatores, hospites, peregrini, advenientes, romei, pauperes* -, se vislumbran a la vez los itinerarios seguidos por los peregrinos y la evolución semántica de su nombre. Los antiguos itinerarios, marítimos en su mayor parte, que llevaban los peregrinos hacia los puertos de Gijón o Avilés en Asturias, y de allí a Santiago por Oviedo, Astorga y el Bierzo, o hasta los puertos gallegos de Brigantium y Noia, dejan lugar, en la segunda mitad del siglo XI a un itinerario terrestre, el *camino francés*, nuevo itinerario promovido por la *Historia Turpini* y la “Guía del peregrino a Santiago de Compostela”. Paralelamente, la palabra *peregrinus* pierde su carácter general de “forastero de paso” y pasa a designar el peregrino a Santiago.

Summary: The documentary study of the host sites for travelers, and the name of the latter – *viatores, hospites, peregrini, advenientes, romei, pauperes* -, highlight the routes followed by pilgrims and the semantic evolution of his name. The ancient routes, mostly by sea, who carried the pilgrims to the ports of Gijón and Avilés in Asturias, and from there to Santiago by Oviedo, Astorga and Bierzo, or until the Galician ports of Brigantium and Noia, leave place, in the second

half of the eleventh century, to a land route, the *Camino Francés*, new itinerary promoted by the *Historia Turpini* and the “Pilgrim’s Guide to Santiago de Compostela”. At the same time, the word *peregrinus* loses its ancient meaning of “passing stranger” and begins to designate the pilgrim to Santiago.

Palabras clave: Peregrinación, Santiago de Compostela, Edad Media, viajes, hospitalidad.

Key words: Pilgrimage, St. James of Compostela, Middle Ages, travels, hospitality.

En una fecha indeterminada, pero que se puede situar antes del año 834, una *revelatio* permitió el descubrimiento del sepulcro del apóstol Santiago en la diócesis de Iria en Galicia. En el primer privilegio conocido en favor del santuario, el rey Alfonso II el Casto precisa efectivamente que el “santísimo cuerpo” fue revelado “en nuestros tiempos”¹. El diploma tiene como beneficiarios a “Santiago apóstol y a tí, nuestro padre, el obispo Teodemir”, que ocupó el solio episcopal después del año 818. La invención de la tumba se produjo por lo tanto entre 818 y 834, o sea durante la tercera década del siglo IX.

La existencia y la fama del santuario se difundieron pronto por toda Europa. Los reyes se habían encargado de ello. Hacia mediados del siglo IX, una epístola, dirigida por “León, obispo, a vosotros, los reyes de los francos y los vándalos, de los godos y los romanos”, había sido enviada desde Iria, u Oviedo en cuya corte solían residir los obispos. León, obispo de Jerusalén, exponía en esa carta las circunstancias de la translación –*translatio*– milagrosa del cuerpo del apóstol, en una barca, desde Tierra Santa hasta Galicia, y terminaba con una exhortación a “la

¹ Manuel Lucas ÁLVAREZ (éd.), *Tumbo A de la catedral de Santiago*, Santiago de Compostela, Cabildo – Seminario de Estudios Gallegos, 1998, n.º 1, pp. 49-51: “...videlicet sanctissimum corpus revelatum est in nostro tempore...”

cristiandad” a orar y creer que allí se encontraba el cuerpo de Santiago². Esta pseudo-epístola gozó de inmediato de mucho éxito. En la década del 860, varios autores de *Martirologios* se hicieron eco de la noticia; en 867, el monje Usuardo de Saint-Germain-des-Prés señaló, a propósito del día 25 de julio, que se trataba del día del nacimiento (a la vida eterna) de Santiago apóstol, hermano de San Juan Evangelista, decapitado bajo Hérodes; terminó su breve relato con la advertencia de que “sus sagradísimos huesos, transportados desde Jerusalén a España, y sepultados en sus últimos confines”, eran objeto de una gran veneración³. Treinta años después, en 897, Notker, monje de Saint-Gall en Suiza, añadió a esas precisiones que había que creer en la efectiva presencia del cuerpo apostólico en los confines de las Españas, lo que muestra que conocía la epístola de León⁴.

A finales del siglo IX, el santuario había adquirido una importancia suficiente como para que el obispo Sisnando I (880-920) transfiriese la sede episcopal a Compostela y que se dedicara solemnemente, en mayo de 899, una nueva iglesia en presencia del rey Alfonso III y de la corte⁵. La carta que el rey envió hacia 906 a los canónigos de Tours manifiesta el interés que la monarquía seguía prestando al desarrollo de la peregrinación; Alfonso III indica la distancia que mide entre los puertos de la costa gallega y el santuario⁶.

² *Liber Sancti Iacobi. Codex Calixtinus*, ed. Klaus Herbers & Manuel Santos Noia, Xunta de Galicia, 1998, *Lib. III*, c. II, pp. 188-189. Fernando LÓPEZ ALSINA, *La ciudad de Santiago de Compostela en la alta Edad Media*, Santiago de Compostela, Ayuntamiento, 1988, pp. 122-127.

³ Usuardus, *Martyrologium, Patrologia Latina*, vol. 124, c. 295: “...Natalis beati Jacobi apostoli, fratris Joannis evangelistae, qui ab Herode rege decollatus est. Hujus sacratissima ossa ab Hierosolymis ad Hispanias translata, et in ultimis earum finibus condita, celeberrima illarum gentium veneratione excoluntur”.

⁴ *Patrologia Latina*, vol. 131, c. 1125: “...Hujus beati apostoli sacratissima ossa ad Hispanias translata, et in ultimis earum finibus, videlicet contra mare Britannicum condita, celeberrima illarum gentium veneratione excoluntur. Nec immerito, quia ejus corporali praesentia et doctrina atque signorum efficacia iidem populi ad Christi fidem conversi referuntur. Ad quorum fidei confirmationem etiam beatissimus apostolus Paulus se iturum esse pollicetur”. Voir K. Herbers, “El primer peregrino ultrapirenaico a Compostela a comienzos del siglo X y las relaciones de la monarquía asturiana con Alemania del Sur”, *Compostellanum*, 36 (1991), pp. 255-264.

⁵ *Tumbo A de la catedral de Santiago*, ed. Manuel Lucas Álvarez, Santiago, Seminario de Estudios Galegos, 1998, n.º 18, pp. 71-74.

⁶ Antonio LÓPEZ FERREIRO, *Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela*, t. II, Santiago, 1899, app. n.º XXVII, pp. 57-60.

De hecho, los peregrinos parecen haberse encaminado sin tardar hacia el santuario de Galicia. Tanto Usuardo de Saint-Germain-des-Prés como Notker de Saint-Gall subrayan en sus respectivos *Martirologios* la existencia de numerosos peregrinos, justificando así la construcción de un nuevo edificio, mayor y muy ricamente adornado⁷. Si bien el relato del robo del cuerpo de Prudencio por el obispo Geylo de Langres cuando volvía de Compostela en el año 841 es probablemente apócrifo⁸, la primera mención de un peregrino extranjero, un clérigo alemán ciego y tullido, que visitó varios santuarios y en particular “el apóstol Santiago en Galicia” donde recobró la vista, data de poco antes de 930⁹. En la primera mitad del siglo X, el “franco” Bretenaldo poseía un terreno en Compostela¹⁰.

A mediados del siglo X, durante el invierno 950-951, el obispo Godescalco de Le Puy, peregrinó a Santiago de Compostela con una gran compañía¹¹. Diez años después, en 961, se encontraba en Compostela el obispo de Reims, Hugo de Vermandois¹². Hacia los años 983-984,

⁷ Isidro G. BANGO TORVISO, “El Camino jacobeo y los espacios sagrados durante la Alta Edad Media en España”, *Viajeros, peregrinos, mercaderes en el Occidente medieval (XVIII Semana de Estudios Medievales, Estella '91)*, Gobierno de Navarra, 1992, pp. 121-155. José Suárez Otero, “Del locus Sancti Iacobi al burgo de Compostela”, *Historia de la ciudad de Santiago de Compostela*, ed. Ermelindo Portela Silva, Santiago de Compostela, Consello-Consorcio-Universidad, 2003, pp. 49-77.

⁸ *Acta Sanctorum*, Oct. t. III, pp. 348-377, cit. por Patrick GEARY, *Furta Sacra. Thefts of Relics in the Central Middle Ages*, Princeton, 1978, p. 154.

⁹ Klaus HERBERS, “El primer peregrino ultrapirenaico a Compostela a comienzos del siglo X y las relaciones de la monarquía asturiana con Alemania del Sur”, *Compostellanum*, 36 (1991), pp. 255-264.

¹⁰ Pilar LOSCERTALES DE G. DE VALDEAVELLANO, *Tumbos del monasterio de Sobrado de los Monjes*, vol. I, *Tumbo I*, Madrid, Archivo Histórico Nacional, 1976, n.º 112, pp. 137-139: “In Compostella, corte que fuit de Bretenaldo franco cum suis ortalibus”. Fernando López Alsina, *La ciudad de Santiago de Compostela en la alta Edad Media*, pp. 95, 193, 195, 206, 266.

¹¹ Humbert JACOMET, “Gotescalc, évêque de Sainte-Marie d’Anis, pèlerin de Saint-Jacques (950-951)”, *Compostelle. Cahiers du Centre d’Études Compostellanes*, 12, 2009, pp. 9-44. Manuel C. Díaz y Díaz, *Libros y librerías en la Rioja altomedieval*, 2ª ed., Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1991, pp. 279-281: “...compulsus a Gotiscalco episcopo, qui gratia orandi egressus a partibus Aquitaniae devotione promptissima magno comitatu fultus ad finem Galliciae pergebat concitus...”. El copista termina señalando que “Transtulit enim hunc libellum sanctissimus Gotiscalcus episcopus ex Spania ad Aquitaniam, tempore hiemis, diebus certis ianuarii videlicet mensis currente feliciter era DCCCCLXXXVIII” [año 951].

¹² Luis VÁZQUEZ DE PARGA, José M.ª LACARRA & Juan URÍA RÍU, *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, 3 vols., Madrid, 1948, réed. fac-simil: Pamplona, Gobierno de Navarra, 1992, vol. I, pp. 44-45.

el monje armenio Simeón salió de Jerusalén con el propósito de visitar los grandes santuarios de Occidente; pasó por Aquitania y llegó a Galicia “a la iglesia de Santiago apóstol”, antes, según su *Vita*, de liberar de un demonio a la hija del rey¹³. Después del año 1000 se multiplican en la documentación las menciones de peregrinos y peregrinaciones, hasta alcanzar su apogeo en el siglo XII.

El *Codex Calixtinus*, cuya compilación se llevó a efecto por los años 1140-1160, señala en el sermón *Veneranda dies* del primer libro las muchedumbres de peregrinos que afluían al sepulcro de Santiago, mientras hablaban y cantaban en sus respectivas lenguas¹⁴. ¿Es esta descripción una mera hipérbole? ¿Afluyeron efectivamente los peregrinos a Galicia? ¿Cuándo empezaron a llegar los peregrinos?¹⁵ ¿Dónde se alojaban estos viajeros particulares?

En los últimos años, varios trabajos abordaron el tema de la hospitalidad, aunque ciñéndose a menudo a la gran época de la peregrinación, entre los siglos XII y XVI¹⁶. El estudio cronológico de las menciones de hospederías, hospitales y albergues pueden ayudarnos a reconstruir los primeros itinerarios de los peregrinos a Santiago, y así fechar más precisamente las etapas del desarrollo de la peregrinación.

HOSPEDARSE EN EL CAMINO (850-1050)

El deber de hospitalidad se reseña dos veces en el *Génesis*, cuando Abraham recibe los tres ángeles que le anuncian que su mujer, Sara, le dará un hijo (Gen., 18, 2-8) y cuando Lot acoge en su casa a dos ángeles que le avisan de la destrucción de Sodoma y Gomorra (Ge., 19, 1-8), lo

¹³ *Acta Sanctorum, Julii*, t.VI, Anvers, 1729, pp. 319-337: “*De S. Simeone monacho et eremita*”; p. 331.

¹⁴ *Liber Sancti Iacobi. Codex Calixtinus*, Lib. I, c. XVII, p. 89.

¹⁵ Jan VAN HERWAARDEN, “Le pèlerinage à Saint-Jacques de Compostelle (XII^e-XVIII^e siècles)”, *Santiago de Compostela. 1000 ans de pèlerinage européen*, Gand, Europalia, 1985, pp. 71-83, tilda de “período aristocrático” el que se extiende desde el siglo IX hasta el XI, pero la documentación y la arqueología evidencian la presencia de peregrinos de orígenes sociales muy variados.

¹⁶ Por ejemplo en el trabajo pionero de Juan URÍA RÍU, *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, t. I, pp. 281-399; o en Horacio SANTIAGO-OTERO (coord.), *El Camino de Santiago, la hospitalidad monástica y las peregrinaciones*, Junta de Castilla y León, 1992.

que le permite a San Pablo recordar en su *Carta a los Hebreos*: “No dejen de practicar la hospitalidad, pues saben que algunos dieron alojamiento a ángeles sin saberlo” (He 13, 2). El deber de hospitalidad, incumbencia de todos los cristianos, se prescribe de forma más específica a las órdenes monásticas. “Recíbanse a todos los huéspedes que llegan como a Cristo, pues Él mismo ha de decir: «Huésped fui y me recibieron»”, dice el capítulo 53 de la regla de San Benito, que añade renglones después: “Al recibir a pobres y peregrinos se tendrá el máximo de cuidado y solicitud, porque en ellos se recibe especialmente a Cristo, pues cuando se recibe a ricos, el mismo temor que inspiran, induce a respetarlos”¹⁷. La *Regula monachorum* elaborada a principios del siglo VII por Isidoro de Sevilla estipuló que la tercera parte de los bienes servirían para los pobres y que se debían de recibir en los monasterios a los *advenientes hospites*¹⁸.

Por lo general, los monasterios del norte de la Península adoptaron reglas inspiradas por las de San Benito o de San Isidoro, y debemos por lo tanto suponer que albergaban a los *peregrini*, los “extranjeros” de paso que recurrían a ellos. Es así cómo, en 907, el rey Alfonso III donó al monasterio de San Pedro de la Nave, situado entre Zamora y León a orillas del Esla, una *villa* para el sustento de los monjes, y la acogida de los pobres *peregrini* que allí llegasen¹⁹. O cómo, a finales del año 950, Godescalco de Le Puy et su séquito hicieron una parada en el monasterio de San Martín de Albelda, fundado en 924 por Sancho Garcés de Pamplona y su esposa Toda, y entonces gobernado por el abad Dulquito²⁰. En efecto, una copia tardía del cartulario del monasterio muestra que en junio de 933 el rey Garcia Sanches le había hecho una donación para que

¹⁷ Jean-Pie LAPIERRE (ed.), *Règles des moines. Pacôme. Augustin. Benoît. François d'Assise. Carmel*, Paris, Le Seuil “Sagesses”, 1982, pp. 116-118.

¹⁸ San Leandro, San Fructuoso, San Isidoro, *Reglas monásticas de la España visigoda*, ed. Julio CAMPOS & Ismael ROCA, Madrid, BAC, 1971, cap. XXIII, pp. 123-124: “Advenientibus autem hospitibus promta adque alacris susceptio adhibenda est, scientes ob hoc in novissimum consequi retributionem...”.

¹⁹ Emilio SÁEZ & Carlos SÁEZ, *Colección diplomática del monasterio de Celanova (842-1230)*, t. I: 842-942, Universidad de Alcalá de Henares, 1996, n.º 9, pp. 70-71: “... donamus atque confirmamus supradicto monasterio pro sustentatione fratrum in eodem locum Deo servientium atque pauperum peregrinorum ospicio ibidem advenientium...”.

²⁰ Manuel C. DÍAZ Y DÍAZ, *Libros y librerías en la Rioja altomedieval*, pp. 53-85 y app. I, pp. 279-281.

“*liberam in Dei nomine habeatis potestatem in cultura peregrinorum adque in alimonia monachorum*”²¹. Godescalco no fue el único viajero acogido en San Martín de Albelda.

Albelda, sin embargo, es un caso especial. Porque, sorprendentemente, escasean las menciones específicas relativas a la acogida de viajeros. La inmensa mayoría de las donaciones hechas a los monasterios en los siglos IX y X parece haber tenido como únicos objetos el mantenimiento de sus residentes o la iluminación de sus iglesias, dejando en silencio la existencia de la hospedería. Por ello, puede resultar interesante estudiar con detenimiento los establecimientos que recibieron donaciones específicas para la acogida de los viajeros y extranjeros. El enorme trabajo de publicación de los cartularios y documentos conservados en los archivos de las regiones septentrionales de España para el período que nos interesa permite comprobar algunas de las hipótesis de Juan Uría Riu de 1949, y completar la lista de hospederías para los peregrinos desde los inicios de la peregrinación hasta el *Codex Calixtinus*²².

En junio de 886, en Compostela, el rey Alfonso III de Oviedo y la reina Xemena donaron al altar de Santiago y a los monjes que lo servían unas salinas “para la alimentación y subsistencia de los monjes, los pobres y también los forasteros *-peregrini-*”²³. La comunidad monástica a la que Alfonso II había entregado el cuidado y servicio del sepulcro apostólico debió efectivamente dotarse pronto de una hospedería para recibir a los peregrinos. La donación, hecha en abril de 911, por el rey Ordoño II a la iglesia de Santiago de Compostela tuvo de nuevo como objeto la alimentación y la vestimenta de los monjes, de los peregrinos y de los pobres que acudiesen al santuario; notemos, sin embargo, que al igual que el del 886 el texto nos ha sido transmitido tan sólo mediante su copia en el cartulario elaborado en la primera mitad del siglo XII, época de apogeo de la peregrinación²⁴.

²¹ Antonio UBIETO ARTETA, *Cartulario de Albelda*, Zaragoza, Textos Medievales 1, 1981, n.º 7, pp. 17-18.

²² Luis VÁZQUEZ DE PARGA, José M.ª LACARRA & Juan URÍA RIU, *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, vol. I, pp. 281-399.

²³ *Tumbo A de la catedral de Santiago*, n.º 13, pp. 65-66: “...pro victu aut substancia monachorum, pauperum vel etiam peregrinorum...”.

²⁴ *Tumbo A de la catedral de Santiago*, n.º 21, pp. 77-79: “...pro victu quoque et vestitu monachorum Dei deservientium sub sacrosancto umbraculo vestro vel peregrinorum et pauperum adveniencium...”.

A lo largo del siglo X, en Compostela, el obispo parece haberse sustituido progresivamente a los monjes de Antaltares en lo relativo a la hospitalidad dada a los “advenientes”, aunque en 985 todavía el *comes* Tello Aloitez y su mujer Mumiadonna dieron varias propiedades a la comunidad de Antealtares y a su abad Pedro para la salvación de sus almas y “para el sustento y la vestimenta de los hermanos, de los huéspedes que llegasen, de los pobres, los *peregrini* y los indigentes miserables”²⁵. La documentación del siglo X, llegada a través del cartulario de la catedral de Santiago copiado en el XII, menciona a menudo a los “pobres y *peregrini*”, a los “huéspedes y *peregrini*”, cuando no a los “pobres, *peregrini*, huéspedes y advenientes”²⁶; este último calificativo, que acompaña la mayor parte de estos términos, muestra que se trata siempre de viajeros pero que, entre ellos, se establece ya una distinción entre el *hospes* y el *peregrinus*.

El paso de los forasteros consta asimismo en diversos monasterios de Galicia. El 2 de enero de 935, los condes Suario Gutiérrez y Gontroda especifican en la donación que hacen al monasterio de San Vicente y San Miguel de Pombeiro, situado en un puerto en las cercanías del río Sil en Galicia, que está tiene como objeto “la iluminación de sus altares, la acogida de los *ospites et peregrini*, el comer y el vestir de los monjes, los hermanos confesos y los que siguieran en santa vida”; en marzo de 964, la reina doña Goto estipuló los mismos fines para la donación que hizo al monasterio²⁷.

En 952, los fundadores del monasterio de San Salvador de Sobrado, en Galicia, entregaron a la abadesa Gelvira la comunidad de monjas y

²⁵ Manuel LUCAS ÁLVAREZ, *San Paio de Antealtares, Soandres y Toques: Tres monasterios medievales gallegos*, A Coruña, Seminario de Estudos Galegos, 2001, n.º 3, pp. 175-177: “... propter victum et tegumentum fratrum, propter advenientium hospitium, pauperum et peregrinorum et indigentium miserorum...”.

²⁶ *Tumbo A de la catedral de Santiago*, n.º 37, pp. 105-106 [año 924]; n.º 40, pp. 110-112 [934]; n.º 44, pp. 118-119 [952]; n.º 46, pp. 121-122 [958]; n.º 56, pp. 136-138 [991].

²⁷ Manuel LUCAS ÁLVAREZ & Pedro LUCAS DOMÍNGUEZ, *El priorato benedictino de San Vicenzo de Pombeiro y su colección diplomática en la Edad Media*, A Coruña, Seminario de Estudos Galegos, 1996, n.º 1, pp. 53-54: “...pro luminaribus altarium ipsorum, pro ospitum et peregrinorum advenientium, pro victo et tegumentum monachorum et confessorum fratrum vel in vita sancta perseverantium...”. La situación del monasterio, “sub Penna Polumberia, et portum similiter quod inquit Polumberio (...) inter duo flumina Mineo et Sile, et discurrunt rivulo Peduka”, se encuentra en la donación de 964 (*Ibid.*, n.º 2, pp. 54-56).

monjes que iban a residir en el, y procuraron que las rentas fuesen repartidas equitativamente entre el mantenimiento de los religiosos, las limosnas para los pobres, la comida de los indigentes, la iluminación de los altares y la hospitalidad debida a los viajeros *-viatores-* y a los forasteros *-peregrini-*. En 958, y luego en 968, los reyes de Oviedo hicieron una serie de donaciones a este monasterio de Sobrado, en las que especificaban que debían de ser utilizadas para “recibir los huéspedes o los forasteros *-hospites seu peregrini-*”²⁸, y también para “los forasteros que llegarán allí”²⁹. Sobrado se ubica en el camino que une la sede episcopal de Mondoñedo y, más al norte, los puertos de la costa, con Santiago de Compostela. Su documentación sería una de las primeras en establecer una distinción entre los diversos viajeros que solicitan ser hospedados, *viator* u *hospites*, y los *peregrini*, o sea los forasteros, quizás ya “peregrinos” propiamente dichos. Sin embargo, no se puede afirmar este hecho, en la medida en que la documentación del monasterio de Sobrado ha llegado sólo a través del cartulario o *Tumbo*, compilado a mediados del siglo XIII, un siglo después de que la comunidad hubiese adoptado la regla del Cister. En Mondoñedo, en abril de 974, un tal Apalla había donado al obispo Teodemiro unas propiedades suyas para la iluminación de los altares, el sustento de los clérigos y de los transeuntes³⁰.

En la donación que hizo, en agosto de 990, al monasterio de San Salvador de Soandres, no muy lejos de La Coruña, el conde Pelayo Pérez no sólo indicó que debía de servir para el sustento de los monjes, de los forasteros *-peregrini-* o de los pobres, sino que se presentó a sí mismo

²⁸ Pilar LOSCERTALES DE G. DE VALDEAVELLANO, *Tumbos del monasterio de Sobrado de los Monjes*, 2 vols., Madrid, Archivo Histórico Nacional, 1976, I, n.º 3, pp. 27-29: “...equaliter habeant per capita portione sicuti et religiosas qui Christo fuerint ibidem militature, seu in helemosinis pauperum vel victu egentium, ad hospicium viatorum vel ad substantiam peregrinorum, necnon et pro luminariis altariorum iam dicti martirum illuminandum...”.

²⁹ Pilar LOSCERTALES DE G. DE VALDEAVELLANO, *Tumbos del monasterio de Sobrado de los Monjes*, I, n.º 106, pp. 125-127: Donación del rey Ordoño IV y de la reina Urraca “pro sustentatione eorum et pro hospitibus suscipiendis seu peregrinis, nec non et pro luminariis ecclesie...”; I, n.º 107, pp. 127-130: Donación del rey Ramiro III a los monjes y monjas “pro eorum sustentatione, pro elemosinis pauperum vel advenientium peregrinorum, quoque ac miserorum alendorum, vel luminariis iugiter accendentium...”.

³⁰ Enrique CAL PARDO, *Colección diplomática medieval do arquivo da catedral de Mondoñedo*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, 1999, n.º 7, pp. 19-20: “...unde aut candela vestro altariorum perheniter ministrari aut clericos in ipsa domo dormientium vel cunctorum ibidem advenientium...”.

como “peregrino” ante Dios³¹; “peregrinos somos sobre la tierra y transeuntes como nuestros padres” afirma, dos años después, el rey Bermudo II en el acta de fundación de San Salvador de Carracedo, en el Bierzo³². Mucho más al sur, en 1045, el abad Tudegildo de San Salvador de Vacariça dió a cinco hermanos y a todos los que corroborasen el *pactum* dos monasterios en los que los monjes y las monjas pudiesen vivir y acoger a huérfanos, viajeros y peregrinos³³.

Fuera de Galicia, las regiones que a partir del siglo X parecen haber recibido a más viajeros, si nos atenemos a las donaciones hechas para ellos a los monasterios, son las de Asturias y de Astorga.

En 891, Alfonso III y la reina Xemena habían fundado el monasterio de San Adrián de Tuñon, a unos diez kilómetros de Oviedo hacia el oeste, entre Trubia y Fuejo, dotándolo con una serie de bienes destinados, entre otros, a “la acogida de los viajeros –*peregrini*– y el mantenimiento de los pobres”³⁴. El monasterio de San Juan Bautista y San Pelayo de Oviedo recibió en marzo de 996 del rey Bermudo II un valle en Asturias para, entre otros fines, asegurar el sustento de los *peregrini* y de los pobres; medio siglo después, en 1053, una donación del rey Fernando I y de la reina doña Sancha muestra que el monasterio seguía recibiendo *ospites et peregrini advenientes*³⁵. Fundado en 1024 por una hija del rey Bermudo II, el monasterio de San Salvador de Cornellana, en la confluencia de los ríos Narcea y Nonaya, quizás diera acogida a los *hospites seu peregrini*, al igual que el de San Martín de Salas, mucho más antiguo

³¹ Manuel LUCAS ÁLVAREZ, *San Paio de Antealtares, Soandres y Toques: Tres monasterios medievales gallegos*, n.º 1, pp. 217-219: “... Nos enim peregrini sumus coram te, qui nostram vel nos ut possimus universa promittere, quia quod quid habemus atque accepimus presta, Domine...”.

³² Martín MARTÍNEZ MARTÍNEZ, *Cartulario de Santa María de Carracedo, 992-1500*, vol. I, Ponferrada, Instituto de Estudios Bercianos, 1997, n.º 1, pp. 21-23: “... et placuit serenitate nostrae ut, dum eos vidimus Domini atletas, suscipere eos et pavere et alere, quia peregrini enim sumus super terram et advenae sicut omnes patres nostri qui jam pertransierunt”.

³³ *Livro Preto. Cartulário da Sé de Coimbra*, ed. Manuel Augusto RODRIGUES, Coimbra, Arquivo da Universidade de Coimbra, 1999, n.º 137, pp. 210-213. Para Galicia, ver José FREIRE CAMANIEL, *El monacato gallego en la Alta Edad Media*, t. I, La Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 1998, pp. 277-470.

³⁴ Santos A. GARCÍA LARRAGUETA, *Colección de documentos de la catedral de Oviedo*, Oviedo, CSIC, 1962, n.º 13, pp. 48-53: “...pro suscepcionem peregrinorum et sustentacionibus pauperum...”.

³⁵ Francisco Javier FERNÁNDEZ CONDE, Isabel TORRENTE FERNÁNDEZ & Guadalupe DE LA NOVAL MENÉNDEZ, *El monasterio de San Pelayo de Oviedo. Historia y fuentes*, t. I: *Colección diplomática (996-1325)*, Oviedo, Monasterio de San Pelayo, 1978, n.º 1, pp. 19-22, y n.º 3, pp. 23-25.

y que dependía de la iglesia de Oviedo³⁶. El fundador del monasterio de San Pedro y San Pablo de Sauto, en Casares a orilla del río Nalón, lo dotó en mayo de 1039 para su mantenimiento, la iluminación de sus altares, el incienso, el sustento de la comunidad dúplice, del *peregrinus adveniens* y de los pobres³⁷. Al sur de Oviedo, en febrero de 1033, los monjes de San Juan Bautista de Cortina, cuya casa se encontraba cerca de un puente sobre el río Aller, recibieron una donación destinada a la fundación y al mantenimiento de un *hospitium* para los *peregrini*³⁸.

Al sur de la cordillera, en septiembre de 960, el obispo Odoario de Astorga restauró el monasterio de San Pedro y San Pablo Castañero; estipuló que su dotación debía de servir para iluminar la iglesia y “vestir a los pobres que allí llegasen”³⁹. Tres años después, el obispo Diego hizo donación al monasterio de San Salvador de Astorga del monasterio de San Juan de Camba con todas sus propiedades, para el mantenimiento de los servidores y servidoras de Dios, de los huéspedes y forasteros –*hospites et peregrini*–, y de todos aquellos que allí residiesen y perseverasen en santa vida⁴⁰. En abril de 976, la iglesia de Astorga recibió el monasterio de San Salvador de La Bañeza por la salvación del alma de los donantes y para el sustento de los clérigos así como la acogida de los pobres, huéspedes, peregrinos, viudas y huérfanos⁴¹. En 980, las hermanas Adosinda y Reconanda donaron una serie de bienes al monasterio de San Dictino que se encon-

³⁶ Luis VÁZQUEZ DE PARGA, José M.^a LACARRA & Juan URÍA RÍU, *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, t. II, pp. 554-555. San Martín de Salas figura en una donación hecha en junio de 896 a la iglesia de Oviedo por el arcediano Gundisalvus, hijo de Alfonso III (Santos A. García Larragueta, *Colección de documentos de la catedral de Oviedo*, n.º 15, pp. 55-57).

³⁷ Pedro FLORIANO LLORENTE, *Colección diplomática del monasterio de San Vicente de Oviedo (años 781-1200)*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1968, n.º 32, pp. 75-78.

³⁸ Santos A. GARCÍA LARRAGUETA, *Colección de documentos de la catedral de Oviedo*, n.º 44, pp. 148-150: “...abeant et possideant qui ibidem in ipso loco Domino ministrancium hac peregrinorum hospicium adveniendum...”.

³⁹ Gregoria CAVERO DOMÍNGUEZ & Encarnación MARTÍN LÓPEZ, *Colección documental de la catedral de Astorga*, t. I (646-1126), León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1999, n.º 93, p. 129-130: “... atque vestitum pauperum advenientium...”.

⁴⁰ Gregoria CAVERO DOMÍNGUEZ & Encarnación MARTÍN LÓPEZ, *Colección documental de la catedral de Astorga*, t. I, n.º 111, pp. 137-138: “...in subsidium servorum et ancillum Dei hospitium et peregrinorum, et qui ibi in vita sancta perseveraverint...”.

⁴¹ Gregoria CAVERO DOMÍNGUEZ & E. MARTÍN LÓPEZ, *Colección documental de la catedral de Astorga*, t. I, n.º 135, pp. 151-152: “... pro remedium animae meae et pro stipendia monachorum vel pauperum ut in hoc seculo sit ospitium decies, peregrinis, viduis, orphanis, clericorum vel laicorum qui...”.

traba fuera de la muralla de Astorga, para el alma de su hermana, el mantenimiento de las monjas y “para dar de comer a los pobres forasteros”; treinta años después, en febrero de 1010, este mismo monasterio recibió de su abadesa una *villa* para, entre otros fines, “los huéspedes que allí adviniesen o los *peregrini* que llegasen al lugar santo”⁴². En enero de 983, San Salvador de Bárcena, a orillas del Sil, recibió bienes destinados en particular al sustento de los *hospites* y de los *peregrini advenientes*⁴³.

En 1007, en la diócesis de Astorga, un tal Sarracinus hizo donación de sus bienes al monasterio de San Juan Bautista de Cerecedo por la salvación de su alma y de la del obispo Jimeno († c. 999), y también para limosnas para “los *peregrini* o los hospitales”; ocho años después, el mismo monasterio de Cerecedo recibió bienes de un *presbiter* que asignó sus rentas a las limosnas para los pobres, a la comida de los *peregrini* y al rescate de los cautivos⁴⁴. Otras donaciones hechas en la diócesis de Astorga, al monasterio de San Andrés a orillas del Argutorio, en octubre de 1031 y mayo de 1036, y al monasterio de San Salvador de Bárcena, en la ribera del Sil, en diciembre de 1032, muestran que acogían también viajeros y peregrinos⁴⁵. Asimismo, en 1043, el monasterio de San Salvador de Albares, en el Bierzo, se benefició de una donación que debía de ayudarle a hospedar a los *peregrini et hospites*⁴⁶.

Si bien Galicia, los “últimos confines de la tierra” donde descansaban los huesos de Santiago según los *Martirologios*, Asturias y la diócesis de Astorga parecen haber concentrado el mayor número de lugares de

⁴² Gregoria CAVERO DOMÍNGUEZ & E. MARTÍN LÓPEZ, *Colección documental de la catedral de Astorga*, t. I, n.º 143, pp. 156-158: “...pro peregrinorum pauperum alimentum...”; y n.º 207, pp. 187-188: “...aut habeant deinde hospites advenientes seu peregrini qui in loco sancto advenerint...”.

⁴³ Gregoria CAVERO DOMÍNGUEZ & E. MARTÍN LÓPEZ, *Colección documental de la catedral de Astorga*, t. I, n.º 145, pp. 158-159: “... pro remedio animas nostras et pro hospites pro peregrinorum advenientium, ut possideant ipsa vinea et istas terras...”.

⁴⁴ Gregoria CAVERO DOMÍNGUEZ & Encarnación MARTÍN LÓPEZ, *Colección documental de la catedral de Astorga*, t. I, n.º 202, pp. 184-186: “... tam in oratione quam in commemoratione oblationis in ecclesiis sive in peregrinis vel in hospitalibus...”; n.º 215, pp. 194-196: “... et mercedem pauperum et pro victum peregrinis atque redemptionem captivis...”.

⁴⁵ Gregoria CAVERO DOMÍNGUEZ & Encarnación MARTÍN LÓPEZ, *Colección documental de la catedral de Astorga*, t. I, n.º 264, pp. 228-230: “... pro peregrinis ubi hospitem advenientium...”; n.º 279, pp. 239-241: “... pro peregrinis vel hospitem advenientium excultores basilice vestra...”; n.º 268, pp. 231-233: “... pro hospites advenientium pro peregrinorum pro pauperibus mercede...”.

⁴⁶ Gregoria CAVERO DOMÍNGUEZ & Encarnación MARTÍN LÓPEZ, *Colección documental de la catedral de Astorga*, t. I, n.º 297, pp. 248-249: “... deservientium peregrini et hospites...”.

hospitalidad monástica durante los dos primeros siglos de la peregrinación, no fueron los únicos.

En febrero de 911, el rey García y la reina Mumadona hicieron una donación a la iglesia de San Isidoro de Dueñas, *in suburbio legionensi*, para el mantenimiento de la comunidad y de los *hospites et peregrini advenientes*; unos años después, el rey Ordoño I y la reina Elvira ampliaron la donación para los moradores y los hospedados. Otras donaciones, de Ramiro II en 936, del conde Fernando Ansúrez en 976, y del rey Sancho III el Mayor en mayo de 1033, atestiguan que la tradición hospedera se mantuvo en el monasterio⁴⁷.

La capitalidad del reino fue trasladada a León en 914. Dos años después, el 14 de diciembre de 916, el rey Ordoño II confirmó al obispo Frunimio la donación de una serie de iglesias en Galicia hecha por Ordoño I y Alfonso III, añadiendo que sus rentas debían de servir para el sustento de los *fratres* que viviesen allí santamente, de los necesitados y forasteros *—egeni et peregrini—*, la iluminación de los altares y las limosnas a los pobres⁴⁸. Situado a poca distancia al norte de la ciudad de León, el monasterio de San Cosme y San Damián de Abellar recibió en octubre de 941 una donación *post mortem* únicamente destinada a que “los pobres y *peregrini* fuesen allí sustentados” y que los donantes recibiesen “remuneración ante Dios”⁴⁹.

Los fundadores del monasterio de San Román de Entrepeñas, cerca de Santibáñez de la Peña, precisaron en 940 que la dotación debía de servir para el mantenimiento de los que vivieren en el bajo la regla de San Benito y los que llegasen a él, sin explicitar la calidad de éstos últimos⁵⁰.

⁴⁷ Carlos M. REGLERO DE LA FUENTE, *El monasterio de San Isidoro de Dueñas en la Edad Media*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 2005, n.º 1-2, pp. 285-292: “...pro sustentatione fratrum Deo ibidem militantium, quorum abbas Obecco dignoscitur, sive et pro susceptione hospitum et peregrinorum illuc advenientium...”; n.º 8, pp. 301-303; n.º 15, pp. 312-315; n.º 20, pp. 321-324.

⁴⁸ Emilio SÁEZ, *Colección documental del archivo de la Catedral de León*, t. I: 775-952, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1987, n.º 40, pp. 63-64: “... ad serviendum pro alendis fratribus in vita sancta persistentibus, egenis et peregrinis, sive pro luminaria altiorum vestrorum et elemosinas pauperum...”.

⁴⁹ Emilio SÁEZ, *Colección documental del archivo de la Catedral de León*, t. I, n.º 148, pp. 221-222: “...ut pauperes et peregrini exinde abeant tolerationem et nos ante Deum remunerationem”.

⁵⁰ José Manuel RUIZ ASENCIO, Irene RUIZ ALBI, Mauricio HERRERO JIMÉNEZ, *Colección documental del monasterio de San Román de Entrepeñas (940-1608)*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 2000, n.º 1, pp. 45-47.

En 944 una serie de individuos hizo una donación al monasterio de San Martín de Modúbar, situado al sur de la ciudad de Burgos, “para la iluminación de la iglesia, y para su dotación y la de los pobres, de los que allí viven y de todos aquellos que llegasen”⁵¹. La iluminación de la iglesia y la acogida de los pobres y viajeros se complementan, en la medida en que las iglesias iluminadas de noche servían de “faro” para orientar a los viajeros sorprendidos por la oscuridad. En el caso de San Román como en el de San Martín, resulta sin embargo difícil saber si la mención de los que pudiesen ser acogidos se refería a los peregrinos, o entraba tan sólo en las obligaciones impuestas por la regla benedictina.

En cambio, el año siguiente, en abril de 945, el rey Ramiro II donó una *villa* al monasterio de los Santos Facundo y Primitivo de Sahagún “viendo y tomando en consideración el poder de dicha casa en la acogida de los forasteros *-peregrini-* que llegan a el y también de todos los magnates”⁵². Residencia real, el monasterio hospedaba a menudo la corte y los nobles o prelados que acudían para ver el rey, y también, tal y como lo muestra este documento, otros viajeros; el rey Alfonso III había exceptuado el monasterio en la rica donación que había hecho a la iglesia de Oviedo en agosto de 908⁵³. En junio del 988, el monasterio de Santa Eulalia y su abadesa Florentina, que meditaban sobre la regla, cantaban el oficio divino y daban limosna a “los viajeros, los pobres y los forasteros”, recibieron una serie de bienes; el monasterio estaba situado cerca del puerto de Piedrasluengas, por donde pasaba la antigua calzada romana que unía la Meseta con la región de los cántabros⁵⁴.

⁵¹ Gonzalo MARTÍNEZ DÍEZ, S.I., *Colección documental del Monasterio de San Pedro de Cardeña*, Burgos, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, 1998, n.º 43, pp. 73-76: “... pro luminaria ecclesie vestre, atque stipendia earum et pauperum, vel qui (...) ibidem degentium cunctorumque advenientium...”.

⁵² José M.ª MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, *Colección diplomática del monasterio de Sabagún (siglos IX y X)*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1976, n.º 98, pp. 130-132: “...et nos videntes et considerantes imperium de ipsum domum in ospitum et peregrinorum ibidem advenientium seu et magnatorum ominum aliquid ibidem...”.

⁵³ Santos A. GARCÍA LARRAGUETA, *Colección de documentos de la catedral de Oviedo*, n.º 19, pp. 73-79.

⁵⁴ José A. FERNÁNDEZ FLÓREZ & Marta HERRERO DE LA FUENTE, *Colección documental del monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas*, vol. I (854-1108), León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1999, n.º 29, pp. 82-84: “... ad psalendum et meditandum reculam monasterii, et Ofitia dibina et orationem, vel ospitum et pauperibus quam etiam et peregrinorum ad elimosinam faciendum...”.

La documentación altomedieval conserva así los nombres de numerosos lugares de acogida de forasteros. Son monasterios en su gran mayoría, y podemos suponer que otros recibían ocasionalmente a los pobres o los viajeros. De estos lugares, siete se encuentran en Galicia –Antealtares y la iglesia de Santiago, San Vicente de Pombeiro, San Salvador de Sobrado, la iglesia de Mondoñedo, San Salvador de Soandres y San Salvador de Vacariça–, siete en Asturias –San Adrián de Tuñón, la iglesia de Oviedo, San Pelayo de Oviedo, San Salvador de Cornellana, San Pedro de Sauto, San Juan Bautista de Cortina, y quizás San Martín de Salas–, siete en la diócesis de Astorga –San Pedro y San Pablo Castañero, San Salvador de Astorga, San Dictino de Astorga, San Juan Bautista de Cerecedo, San Andrés de Argutorio, San Salvador de Bárcena y San Salvador de Albares–, y siete en León o al este de León –la catedral de León, San Cosme y San Damián de Abellar, San Isidoro de Dueñas, Santa Eulalia de Piedrasluengas, Sahagún y, quizás, San Martín de Modúbar y San Román de Entrepeñas–.

El oeste peninsular parece así haber concentrado la mayor parte de los lugares de acogida de *peregrini* y *hospites*, algunos grandes monasterios llegando a distinguir a unos y a otros entre los viajeros. Aunque resulte todavía azaroso afirmar que los *peregrini* de la documentación eran todos peregrinos a Santiago de Compostela, menciones como la de “los *peregrini* que llegasen al lugar santo” del monasterio de San Dictino de Astorga permiten suponer que muchos de esos *peregrini* eran peregrinos.

La concentración de hospederías en tres regiones, Galicia, Asturias y a lo largo de la antigua vía romana que unía León, Astorga y Lugo, permite además aventurar la hipótesis de que la inmensa mayoría de los *viatores* ultrapirenaicos llegaba al santuario apostólico por vía marítima. Desde la época romana, dos puertos importantes y uno secundario existían en la costa septentrional de la Península. Los puertos de Gijón –la Noega romana⁵⁵– y Betanzos –*Brigantium*– fueron los que, en el 844, vieron llegar a los primeros normandos, que quizás habían pasado antes por Castro Urdiales –Flaviobriga⁵⁶; y la tradición relata que, en 850, por sus oraciones un obis-

⁵⁵ César FERNÁNDEZ OCHOA (ed.), *Gijón, puerto romano. Navegación y comercio en el Cantábrico durante la Antigüedad*, Barcelona, Puerto de Gijón – Lunweg, 2003.

⁵⁶ *Chronica ad Sebastianum*, 23, en Juan GIL FERNÁNDEZ, José Luis MORALEJO & Juan I. RUIZ DE LA PEÑA, *Crónicas asturianas*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1985, p. 143: “Nordomannorum classes per septentrionalem oceanum ad litus Gegionis civitatis adveniunt et inde ad locum qui dicitur Farum Brecantium perrexerunt...”.

po de Mondoñedo habría conseguido el hundimiento de la flota normanda ante sus costas⁵⁷. Una antigua ruta marítima unía entonces la costa noroccidental de España con los puertos de Aquitania, ruta que siguieron entre otros los enviados de los reyes suevos reseñados en el siglo VI por Gregorio de Tours. En su contestación a los canónigos de Tours, en el año 906, el rey Alfonso III propuso que el encuentro entre sus embajadores y los de la iglesia turonense se hiciera en Burdeos, a donde los ovetenses llegarían por barco; y respondiendo a una pregunta que le hacían, explicó que el santuario de Santiago sólo distaba unas millas de las costas desde Noia o Padrón⁵⁸. El castillo que el rey Alfonso III y la reina Jimena dieron a la iglesia de Oviedo en septiembre de 896, no sólo servía de “caja fuerte” para el tesoro real, sino que protegía la ciudad frente a los piratas; y la donación, en 905, a la misma iglesia del castillo de Gauzón, y de las ciudades de Avilés y Gijón, las dos vías de acceso a Oviedo desde el mar, reforzó la protección ofrecida a los viajeros⁵⁹. En mayo de 991, “para el sustento de los clérigos, *peregrini*, pobres, *hospites* y gente que llegase, y para la iluminación de los altares, y las limosnas de los cautivos”, el rey Bermudo II dió a la iglesia de Santiago el faro de *Brigantium* y la ciudad cercana, al mismo tiempo que uno de los principales pasos del Miño, en Salvatierra⁶⁰. El obispo Cresconio de Iria-Compostela (1037-1067) no sólo fortificó la ciudad del Apóstol, sino que hizo construir un castillo en la desembocadura del río Ulla, o sea en la entrada por la ría de Arousa y Padrón⁶¹.

⁵⁷ Jaime FERREIRO ALEMPARTE, *Arribadas de normandos y cruzados a las costas de la Península ibérica*, Madrid, Sociedad Española de Estudios Medievales, 1999, pp. 41-42.

⁵⁸ Antonio LÓPEZ FERREIRO, *Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela*, t. II, app. XXVII, pp. 57-60: “Quod autem exquisistis quantum ab Oceano mari eminus distat eius tumulus, vel in quo loco situs est, a mari virio pernoscite usque ad locum ubi, Domino gubernante, duo fluvios, quos antiqua vetustas nominavit Voliam et Sarem, in locum qui dicitur Bisria, vestrae sedis iriensis, ecclesiae Sanctae Eolaliae, habentur millia X., et exinde usque ad gloriosum eius sepulchrum habentur millia XII”.

⁵⁹ Santos A. GARCÍA LARRAGUETA, *Colección de documentos de la catedral de Oviedo*, n.º 16 y 17, pp. 57-69.

⁶⁰ *Tumbo A de la catedral de Santiago*, n.º 56, pp. 136-139: “Adicimus eciam a parte maris oceani pinnam fabricatam ab antiquis hominibus Farum Precantium, quod regibus semper fuit deditum vel nobis (...) cum suo commiso, quod de ipso Faro supsit exordium ab omni integritate post partem Beati Iacobi et secundum illud obtinuit beatus et sanctus Dei Rudesindus episcopus. Adicimus adhuc civitatem ab antiquis fabricatam per suos terminos non procul ab ipso faro, eciam et casatas ingenuatizas...”.

⁶¹ *Historia Compostellana*, ed. Emma FALQUE REY, Corpus Christianorum, Continuatio Medievalis LXX, Turnhout, Brepols, 1988, I, II, 10, p. 14.

Los peregrinos que llegaban a *Brigantium* podían en su camino hacia Santiago hospedarse en el monasterio de Soandres. Los que llegaban a Gijón o Avilés empezaban su peregrinación con una visita al santuario del Salvador en Oviedo. Desde allí y pasando por San Adrián de Tuñón, Cornellana y San Martín de Salas podían dirigirse hacia Lugo, el monasterio de Sobrado y Santiago, o seguir caminos costeros y parar en Mondoñedo. Desde Oviedo también les era posible cruzar la cordillera en dirección a Astorga. Una inscripción epigráfica recuerda que en la era 960, o sea en el año 922, el rey Fruela abrió o acondicionó una vía de acceso hacia el valle del Sil a través del puerto de Somiedo⁶²; desde San Adrián de Tuñón, siguiendo el río Trubia y luego el Teverga, y cruzando por el puerto de Somiedo, el peregrino alcanzaba el Sil y llegaba hasta Ponferrada, o se desviaba hacia la capital, León, o la sede episcopal de Astorga, donde ya existía en 992 una *via Sancti Jacobi*⁶³. La antigua vía romana que unía Astorga con Lugo lo llevaba entonces por Valcarce y el Cebreiro a Galicia, pero el peregrino podía también seguir el curso del Sil hacia el sur, donde lo acogían los monasterios de la Ribeira Sacra, y en particular San Vicente de Pombeiro. Finalmente, los peregrinos que hubiesen desembarcado en Castro Urdiales tenían la posibilidad de cruzar la cordillera por el puerto de Piedrasluengas, hospedándose antes en Santa Eulalia, y proseguir hacia la vía romana y León; se encontrarían en la vía con los que, como el obispo Godescalco en 950-951, habían seguido el curso del Ebro, cruzando por territorios musulmanes, o, más raramente, habían cruzado los Pirineos.

Que llegasen a los puertos de la costa cantábrica o gallega, o que acudiesen a Santiago por vía terrestre, los peregrinos encontraban a lo largo de su camino varios tipos de señales que les indicaban el camino. Además de los accidentes naturales como arroyos, ríos, montes, lomas, o bosques, y de las vías *-via, strata, karraria-*, los guiaban mojones de

⁶² La “Piedra escrita de Rozadas” se encuentra en el Museo Arqueológico de Oviedo. Ver *Orígenes. Arte y cultura en Asturias, siglos VII-XV*, Catálogo de la exposición, Oviedo, 1993, n.º 89, pp. 139-140.

⁶³ Martín MARTÍNEZ MARTÍNEZ, *Cartulario de Santa María de Carracedo, 992-1500*, vol. I, n.º 1, pp. 21-25: “... In civitate asturicense, contra solis ortum, juxta murum ipsius civitatis, veyga una subtus viam Sancti Jacobi pro suis terminis et suis directuris”.

piedra –*moliones petrinios*⁶⁴–, columnas “incisas con indicación de término”, arcas de piedra, piedras grabadas, arcas y muros de tierra y “señales evidentes”, como en San Félix de Pazos en junio de 950⁶⁵, o cruces y monumentos funerarios como en Asturias en 978⁶⁶. En Galicia, al igual que la epígrafe del rey Fruela, las rutas parecen haber sido jalonadas con “piedras escritas” e hitos que permitían orientarse. En febrero de 968, con motivo del apeo de unos bienes donados al monasterio de Antealtares, se mencionan ríos y numerosas inscripciones epigráficas y esculpidas⁶⁷.

LA HOSPITALIDAD INSTITUCIONALIZADA (1050-1150)

Hasta mediados del siglo XI, la hospitalidad ofrecida a los viajeros parece haber estado mayormente confiada a la iglesia, trátese de los monasterios, cuyas reglas la prescribían como un deber, o de algunas

⁶⁴ Gregorio DEL SER QUIJANO, *Colección diplomática de Santa María de Otero de las Dueñas (León) (854-1037)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1994, n.º 24, pp. 51-52: “... terras in logo predicto in Oretem iusta elesia Sanctum Andrem, ipsas terras per suis terminus: per karariam maiorem qui disgure de Villare ad elesia Sanctum Andre (...) ipsos pumares per suis terminus: per termino de filios de Omelio et de suos eredes, et per termino de Zipriano, et per illos moliones petrinios usque in rrio qui disgure de Nolfinem...”.

⁶⁵ Emilio SÁEZ & Carlos SÁEZ, *Colección diplomática del monasterio de Celanova (842-1230)*, t. II: 943-988, n.º 86, pp. 51-56. La traducción de parte del texto en María del Carmen PALLARES MÉNDEZ, *Ilduara, una aristócrata del siglo X*, A Coruña, Seminario de Estudos Galegos, 1998, pp. 23-24. Ver Jesús FERRO COUSELO, *Los petroglifos de término y las insculturas rupestres de Galicia*, Orense, 1952.

⁶⁶ Pedro FLORIANO LLORENTE, *Colección diplomática del monasterio de San Vicente de Oviedo*, n.º 20, pp. 56-57: “...per strata maiore qui discurrit ad Oveto, per terminum de Villare, et de Aliones, et per illas cruces, et per illum arrogium qui discurrit ad Sanctum Thome, et per illum bustum de rege anticum, et figit se in termino de Lattores et ex inde figit in illo ribo qui discurrit de Faeto per illum molinum qui fuit de Feles, et per illum arrogium quos dicunt Monte Seculini ad sursum, per illa vinea qui fuit Domnica, et figit se ad illa strata maiore...”.

⁶⁷ Manuel LUCAS ÁLVAREZ, *San Paio de Antealtares, Soandres y Toques: Tres monasterios medievales gallegos*, n.º 2, pp. 173-175: “...et inde ad supradictos terminos de Donsyon per ipsam aquam de Dezum usque ad terminos de Vila mala, et inde in directo ad [illam mamolam de illas] petras nativas que stant super Villam malam, et [inde ad petram] Raxoy que est nadiva sculpta et scripta, et inde per penelas que sparte inter Felgueiras et Donsion, que est nadiva, sculpta et scripta, et inde per petra de Monte mediano [sculpta et scripta] et inde ad retorta de portu de Cusanca, et inde ad penna don Oduario sculpta et scripta ubi stat illa arca non minima, et inde in prono in directo ad petra nadiva que est sculta et scripta, et inde ad Aural ubi iacet petra scripta, et inde ad molendinum de Vimara Baltariz, et inde ad terminos de Vergazos...”.

grandes iglesias como las de Santiago, Oviedo, León, Astorga o Mondoñedo. A partir de mediados del siglo X se advierte una distinción entre los que, hasta entonces, eran solamente calificados como *peregrini* u *hospites advenientes*. Se mencionan expresamente en algunas donaciones a los *hospites*, los *peregrini* y los *pauperes*. El término “peregrino” parece efectivamente haber designado progresivamente a los forasteros que se encaminaban hacia el santuario. En noviembre de 1072, el rey Alfonso VI y su hermana Urraca, dando las gracias a Dios por haber conseguido el reino de León y Castilla sin verter la sangre, suprimieron el peaje exigido por el castillo de Santa María de Autares en el puerto de Valcarce de “todos aquellos que por allí pasan, y sobre todo de los *peregrini* y de los pobres que van a Santiago para orar”. Por el puerto de Valcarce, *Val de Carceris*, pasaba, según el diploma real, gente “no solamente de España, sino también de Italia, Francia y Alemania”⁶⁸. Cinco años antes, en abril de 1067, el monasterio de San Sebastián de Silos y su abad Domingo –el futuro Santo Domingo– habían recibido del rey Sancho II de Castilla un monasterio “para la iluminación de la iglesia, la acogida de los huéspedes, las limosnas a los peregrinos, y el sustento de los monjes”; en 1076 y luego en 1085 Silos recibió donaciones del Cid y del conde Pedro Ansúrez con los mismos fines⁶⁹. Entre 1095 y 1100, los escultores que trabajaron en el claustro que se estaba edificando no olvidaron, entre las ocho escenas de la historia de la redención, plasmar la de Cristo en el camino de Emmaus, o sea la del “*Tu solus, peregrinus*”, y representaron al Cristo *peregrinus* con un morral adornado con la concha compostelana⁷⁰.

⁶⁸ Andrés GAMBRA, *Alfonso VI. Cancillería, curia e imperio*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1998, t. II, n.º 11, pp. 22-25: “... ex hoc magnus clamor ad Deum ferebatur omnium transeuntium et maxime peregrinorum et pauperum qui ad Sanctum Iacobum causa orationis proficiscebantur, et erat detestatio et maledictio tanti criminis superinundans in terra nostra...”; dans son adresse initiale, le roi précise qu’il octroie ce privilège avec sa soeur pour le salut et de leur âme et de “ceteris populis non solum Spanie set etiam Italie, Francie et Alemantie...”.

⁶⁹ Miguel C. VIVANCOS GÓMEZ, ODB, *Documentación del monasterio de Santo Domingo de Silos (954-1254)*, Burgos, Fuentes Medievales Castellano-Leonesas, 1988, n.º 15, pp. 16-18: “...pro luminaria accendentis, pro susceptione hospitem et helemosinam peregrinorum, atque substaentacione monachorum et ad opus servorum Dei ibi habitancium...”; n.º 18, pp. 21-23 y n.º 21, pp. 26-28.

⁷⁰ *Historia del Arte de Castilla y León*, t. II *Arte románico*, Valladolid, Junta de Castilla y León – Ámbito, 1994, pp. 119-126.

La segunda mitad del siglo XI se caracteriza por un rápido desarrollo de la peregrinación a Santiago de Compostela. La amenaza seldyukida en Oriente que dificultaba la peregrinación a Tierra Santa y las victorias sobre los musulmanes en la Península favorecieron indudablemente este desarrollo. La necesidad de ofrecer a peregrinos cada vez más numerosos seguridad y hospitalidad supuso un cambio en las hospederías.

Las posadas se multiplicaron a lo largo de los itinerarios que seguían los peregrinos, cuyos dueños no dudaban en aprovecharse de los viajeros. Varios sermones recogidos en el libro I del *Codex Calixtinus*, así como una serie de milagros operados por el apóstol recogidos en el libro II, evidencian el hecho de que algunos posaderos sacaban de los forasteros todo el provecho posible. Paralelamente, el número de lugares especializados en la acogida de los peregrinos a Santiago aumentaba a lo largo de esos itinerarios. Reyes y obispos iniciaron entonces una verdadera política de hospitalidad, destinada a facilitar el tránsito de unos viajeros cuya presencia suponía ingresos económicos y, a veces, demográficos en las regiones por las que pasaban.

En Nájera, su capital, el rey García Sánchez III y la reina Estefanía fundaron, en abril de 1052, una *domus arbengarie* cerca del barrio judío “para ayudar a los pobres”⁷¹, y pocos meses después, ambos fundaban en la ciudad la abadía real de Santa María, con una rica dotación cuyas rentas tenían entre otros fines la de acoger a los *peregrini seu hospites*⁷²; el rey mandó también edificar antes de 1054 al lado del monasterio de Santa María de Irache un *ospitium* para los *peregrini*⁷³ y, en 1066, la reina Estefanía hizo una manda para el albergue de Nájera, “*ad illa helemosinaria de*

⁷¹ Ildefonso RODRÍGUEZ R. DE LAMA, *Colección diplomática medieval de La Rioja*, t. II: *Documentos (923-1168)*, 2.ª ed., Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1992, n.º 12, pp. 48-50: “...in partem helemosine quam ego in subsidio pauperum curavi (...) Determinatio vero domus arbengarie hec est quam ego Garsias rex cum coniuge mea Stephania regina facio atque confirmo...”.

⁷² Margarita CANTERA MONTENEGRO, *Colección documental de Santa María la Real de Nájera*, t. I (*siglos X-XIV*), San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1991, n.º 10, pp. 17-22: “...Ad quorum usum ut sufficienter et regulariter habeant victum et vestitum, et peregrinis seu hospitibus, quia in utrisque suscipitur Christus, habundanter unde foret dispendium...”.

⁷³ Luis VÁZQUEZ DE PARGA, José M.ª LACARRA & Juan URÍA RÍU, *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, t. III, n.º 37-38, pp. 44-46: “...ut ospitium peregrinorum hedificaretur...”. Jean PASSINI, *El Camino de Santiago. Itinerarios y núcleos de población*, Madrid, MOPT, 1993, p. 69.

*Naiara*⁷⁴. Dos años después de la muerte del rey Sancho de Peñalén en 1076 y de la división del reino de Pamplona entre Castilla y Aragón, el rey Alfonso VI donó el monasterio de Santa María la Real de Nájera a Cluny; en 1095, otorgó un fuero a Logroño que aseguraba el libre paso por el puente del Ebro⁷⁵.

Al este del reino de Pamplona, Sancho Ramírez Iº de Aragón confirmó en 1077 las tarifas del portazgo sobre las mercancías que transitaban por las ciudades de Jaca y Pamplona, y exentó de su pago a los *romei mercatores*, los *meschini romei* o “pobres romeros”, y a los *companieros* con su carga⁷⁶. En el puerto que permitía cruzar los Pirineos para llegar a Jaca, el *portus Asperi* o “puerto difícil”, el Somport, el rey fundó un *hospitale* bajo la advocación de Santa Cristina, al que parece haber hecho varias donaciones en marzo del año 1078, y que administraban *seniores* laicos⁷⁷; en marzo de 1100, Pedro Iº de Aragón estipuló para *illa albergaria* de Santa Cristina el pago de una renta anual de 200 sueldos de Jaca *ad elemosinam pauperum inde transeuntibus*⁷⁸. García, obispo de Jaca y hermano del rey, había instituido en Jaca una *elemosinaria* para acoger a los pobres y a los transeuntes, albergue al que el rey Sancho Ramírez, en 1084, donó una serie de propiedades⁷⁹. Ambas fundaciones tenían como objetivo el atraer a los viajeros por el puerto pirenaico hacia la capital del

⁷⁴ Margarita CANTERA MONTENEGRO, *Colección documental de Santa María la Real de Nájera*, t. I, n.º 18, pp. 34-36.

⁷⁵ Andrés GAMBRA, *Alfonso VI. Cancillería, curia e imperio*, t. II: *Colección diplomática*, n.º 65, pp. 161-165. Jean PASSINI, *El Camino de Santiago...*, pp. 79-80.

⁷⁶ Ángel CANELLAS LÓPEZ, *La colección diplomática de Sancho Ramírez*, Zaragoza, Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, 1993, n.º 159, pp. 158-159: “...Et hoc de mercadar de romeo, non perdant ulla causam (...) et si fuerint companieros qui portent unum trosellum pro suo usatico (...) et si fuerint romei mercatores qui levant trosellos penseur in ita et in venita (...) de minuiciis que meschini romei levant pro usatico...”. José María LACARRA, “Un arancel de aduanas del siglo XI”, *Actas del Primer Congreso Internacional de Estudios Pirenaicos (San Sebastián, 1950)*, Zaragoza, 1952, pp. 21-36.

⁷⁷ Ángel CANELLAS LÓPEZ, *La colección diplomática de Sancho Ramírez*, n.º 47, pp. 59-60: “...Hec est carta iudicialis super honorem Sancte Christine quam mandavi facere (...) veniat cum rege ad Sanctam Christinam et ante regem et priorem de illo hospitali iuret, propria manu sua super illo altare, et ante omnes seniores de illo hospitali...”.

⁷⁸ J. KIVIHARJU, *Cartulario del hospital de Santa Cristina de Somport*, Helsinki, Suomalainen Tiedeakatemia, 1991, n.º 2, p. 17-18.

⁷⁹ Antonio DURÁN GUDIOL, *Colección diplomática de la catedral de Huesca*, Zaragoza, CSIC, 1965, vol. 1, n.º 105, pp. 129-130: “...Igitur referende memorie Garsias episcopus (...) elemosinariam Iacce ad pauperum receptionem statuit domum...”. Ángel CANELLAS LÓPEZ, *La colección diplomática de Sancho Ramírez*, n.º 68, p. 75.

recién creado reino de Aragón. En Pamplona, unida a Aragón después de 1076, el obispo Pedro de Roda (1083-1115) instituyó en el cabildo la dignidad de “canónigo hospitalero”; en 1085, un clérigo de Tajonar hizo donación de sus bienes a la iglesia de Santa María de Pamplona y a su albergue para las limosnas a los pobres⁸⁰.

En febrero de 1085, el rey Alfonso VI de Castilla dió una serie de bienes “al albergue que se encuentra en la ciudad de Burgos para el uso de los pobres y el mantenimiento de los *peregrini*”⁸¹. Alfonso VII, en abril de 1127, entregó el *albergaria* real a dos administradores vitalicios pero, el año siguiente, lo incorporó en la serie de bienes que donó al obispo Siméon, con la obligación que “los judíos del burgo dieran a este albergue para el mantenimiento de los pobres dos sueldos y un dinero”⁸². En esta donación, la iglesia de Burgos recibió además el monasterio de San Juan Bautista y la iglesia de San Juan Evangelista. Ambos habían sido donados en noviembre de 1091 por Alfonso VI a la abadía de La Chaise-Dieu, y a *domnus Adelelmus* –el futuro San Lesmes– la capilla de San Juan Evangelista “para que fuesen allí sepultados los pobres y los *peregrini*”⁸³.

En marzo de 1078, Alfonso VI eximió del servicio militar a los hombres del monasterio de Sahagún para que el abad y los monjes rezaran por él, y para que se edificase una casa con sesenta camas, y que cada día se distribuyesen a los *peregrini* y a los pobres sesenta raciones y sesenta copas de vino⁸⁴. Cuatro años después, el monasterio de San Felix, a ori-

⁸⁰ José GOÑI GAZTAMBIDE, *Catálogo del archivo catedral de Pamplona*, t. I (829-1500), Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1965, n.º 37, p. 10.

⁸¹ Andrés GAMBRA, *Alfonso VI. Cancillería, curia e imperio*, t. II, n.º 80-81, pp. 206-211: “...ad illa albercaria que est in civitate Burgis, ut deserviat ibidem in usu pauperum et sustentatione peregrinorum...”.

⁸² José Manuel GARRIDO GARRIDO, *Documentación de la catedral de Burgos (804-1183)*, Burgos, Fuentes Medievales Castellano-Leonesas, 1983, n.º 106, p. 189, y n.º 110, pp. 194-197: “...illa albergaria de Burgos, cum terris, vineis, villis, palaciis, sernis cultis et colendis, sicut regie potestati congruum esse videtur et collazos et portaticum de ipsa ligna die quinta feria, et unaqueque die illi Iudei burgenses dent ad illam albergariam in sustentatione pauperum duos solidos et unum denarium...”.

⁸³ F. Javier PEÑA PÉREZ, *Documentación del monasterio de San Juan de Burgos (1091-1400)*, Burgos, Fuentes Medievales Castellano-Leonesas, 1983, n.º 1-2, pp. 3-8: “... de illa mea capella quam ego edificavi in honorem Sancti Iohannis Evangeliste, ut pauperes et peregrini ibidem sepelirentur; et est in introitu de Burgis, circa monasterium Sancte Iohannis Baptiste quod ego similiter edificavi...”.

⁸⁴ Andrés GAMBRA, *Alfonso VI. Cancillería, curia e imperio*, t. II, n.º 59, pp. 146-148: “...edificari instrumenta domus mercenari cum LX lectulis coopertis, et dispensentur in ea cotidie LX parsimanciis et LX poculis vini perhegrinis et egentibus pro remedium anime nostre...”.

llas del río Cea, recibió una serie de bienes “para el sustento de los *peregrini vel ospites* que allí llegasen”⁸⁵. En los años siguientes, Sahagún, que había adoptado las costumbres de Cluny en 1079-1080, recibió numerosas donaciones para el sustento de los pobres y peregrinos⁸⁶.

En León, en diciembre de 1084, el obispo Pelayo se mostró preocupado por los *peregrini* y, en particular, por su “vida sin ayuda” y su “descanso”; fundó ante las puertas de su catedral una *domus ospitalitatis* donde debían de ser acogidos “todos los pobres, débiles, cojos, ciegos, indigentes y *peregrini* de otras regiones –*peregrini aliarum provinciarum*– que necesitasen cobijo”⁸⁷. Su sucesor, Pedro, hizo varias donaciones *ad illam albergariam* en 1092 y 1093 “para el sustento de los *peregrini*, la comida de los pobres, el mantenimiento de los huéspedes”⁸⁸; en 1096, fuera de la muralla, a los pies del palacio real, mandó edificar otro hospital para los *peregrini* y los *pauperes Christi*, al lado de las iglesias de Santiago apóstol, San Marcelo y San Adrián restauradas por él⁸⁹. En enero

⁸⁵ Marta HERRERO DE LA FUENTE, *Colección diplomática del monasterio de Sabagún*, t. II (1073-1109), León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1988, n.º 800, p. 93: “...pro susceptione peregrinorum vel ospitum ibi advenientium...”.

⁸⁶ Marta HERRERO DE LA FUENTE, *Colección diplomática del monasterio de Sabagún*, t. II, n.º 773, p. 59 [año 1079]: “...ut sit subsidium pauperum et peregrinorum...”; n.º 796, pp. 88-89 [año 1081]: “...ut sit inde luminaria altariorum seu subsidium pauperum atque stipendia monachorum...”; n.º 806, pp. 99-101 [año 1083]: “... unde pauperes habeant sustentacione et nos de peccatis remissionem”; n.º 827, pp. 129-131 [año 1086]: “...pro victum adque vestitum servorum Dei qui in ipso monasterio deservientium vel in elemosinis pauperum, ospitum et peregrinorum...”; n.º 914, pp. 240-242 [año 1093]: “... ut omnes ibidem sub religionis habitu vivent, ospites, pauperes et peregrini, habeant inde temporale subsidium...”.

⁸⁷ José Manuel RUIZ ASENCIO, *Colección documental del archivo de la catedral de León*, t. IV (1032-1109), León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1990, n.º 1236, pp. 516-519: “...curam peregrinorum derelictam cernens, vitam eorum sine auxilio, requiem illorum egere ospitio intuens (...) domum ospitalitatis fieri iussi, quod omnes pauperes, debiles, claudi, ceci, nudi aliarumque provinciarum peregrini in timore Christi hospitium querentes, refectonem corporis invenientes, quietem noctis gaudentes, preces fundant ad Dominum pro rege, pro episcopo et pro omnibus clericis in ecclesia degentes, atque si quis in infirmitate obpressus, paupertatis necessitate compulsus, ibi tamdiu custodiatur donec misericordia Christi pristina sanitate sit redditus ...”.

⁸⁸ José Manuel RUIZ ASENCIO, *Colección documental del archivo de la catedral de León*, t. IV, n.º 1265, pp. 563-565: “...pro peregrinorum refectone, pro pauperum saturitate, pro ospitum susceptione...”; precisaba claramente que “hec decime serviant domui dicat pauperibus Christi...”; y n.º 1273, pp. 575-576.

⁸⁹ José Manuel RUIZ ASENCIO, *Colección documental del archivo de la catedral de León*, t. IV, n.º 1291, pp. 604-607: “... una domum, que fieret in ospitio pauperum et peregrinorum (...) ut inde sustententur pauperes Christi qui domum illam ospitio fuerint suscepti...”.

de 1113, la reina Urraca de Castilla concedió al *sinodochium* de San Marcelo de León que acogía a los “*peregrini* e indigentes” el diezmo del portazgo y del zabazogato de León y de Astorga⁹⁰. Con el “asentimiento de todos los parroquianos de San Martín y las aclamaciones de todos los francos de Santa María del camino de Santiago”, Teballus, capellán de San Martín de León, hizo donación en diciembre de 1122 al Santo Sepulcro de Jerusalén de la iglesia del Santo Sepulcro de León, sita entre la ciudad y el burgo de los francos, donde la reina le había mandado crear un cementerio para los *peregrini* “y para todos los que pidiesen enterrarse en el”⁹¹.

Una verdadera política de organización del espacio parece así haber sido iniciada en el último tercio del siglo XI, no por los monasterios como anteriormente, sino por los reyes y los obispos, para encaminar a los peregrinos por las rutas terrestres, haciéndoles cruzar los Pirineos⁹². De hecho, la creación del hospital de Santa Cristina en el Somport y la de la hospedería de Jaca, la fundación de hospitales expresamente destinados a la acogida de peregrinos en Nájera en 1052, Pamplona y Burgos en 1084, León en 1085, coincidió con el otorgamiento de fueros a los pueblos situados a lo largo del camino que unía estas ciudades: Sangüesa y Nájera recibieron sus fueros en 1076, Estella en 1090, Logroño en 1095⁹³. Se perfiló así en poco tiempo una vía que llevaba a los forasteros desde los puertos pirenaicos hasta Santiago de Compostela: en 1079 el monasterio de San Millán de la Cogolla,

⁹⁰ Irene RUIZ ALBI, *La reina doña Urraca (1109-1126). Cancillería y colección diplomática*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 2003 n.º 42, pp. 426-427: “... sinodochio Sancti Marcelli ad opus peregrinorum vel egentium...”.

⁹¹ José M.ª FERNÁNDEZ CATÓN, *Colección documental del archivo de la catedral de León*, t. V (1109-1187), León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1990, n.º 1374, pp. 104-105: “...Ego Teballus, capellanus Sancti Martini Legionis, cum consilio (...) et assensu tocius populi collationis Sancti Martini atque aclamaciones omnium francorum Sancte Marie de camino Sancti Iacobi, dono ecclesiam (...) que sita est ante burgum francorum, inter Legionem et forum prephate civitatis, quam Urraka Yspaniarum regina (...) mandavit mihi construere in nomine et honore Sancti Sepulcri ad sepulturam peregrinorum vel aliorum hominum qui ibi sepeliri petierint...”.

⁹² Ver los estudios monográficos recogidos en *El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico (XX Semana de Estudios Medievales. Estella '93)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1994; y José Luis Barreiro Rivas, *La función política de los caminos de peregrinación en la Europa medieval. Estudio del camino de Santiago*, Madrid, Tecnos, 1997.

⁹³ Jean PASSINI, *El Camino de Santiago...*, op.cit.

que administraba una *albergueria*, recibió bienes en Alesanco *subtus strata de francos*, y cinco años después dió una *villa* en Tosantos *iuxta caminum de francos*⁹⁴; en 1100 se mencionó el monasterio de Torres del Río *iusta illo kamino*⁹⁵.

En la crónica que redactó en los años 1120-1130, el obispo Pelayo de Oviedo destacó que el rey Alfonso VI hubiera mandado hacer todos los puentes entre Logroño y Santiago para facilitar el tránsito de los peregrinos, y hubiera infundido tanto terror a los maleantes que “una mujer sola llevando oro o plata en su mano, por toda España, en sitios poblados o despoblados, en montes y campos, no se encontraba quien la tocara o le hiciera daño”, de tal forma que los peregrinos se sentían totalmente seguros a lo largo de su camino⁹⁶. Aprovechándose de esas circunstancias, a lo largo de este camino pronto se instalaron individuos deseosos de facilitar el tránsito de los peregrinos y monasterios interesados por las rentas que suministraba el paso de viajeros en constante aumento.

Al oeste de Nájera, el ermitaño Domingo *de la Calzada* († 1109) edificó un puente sobre el río Oja, construyó una calzada de piedra, levantó un albergue para los transeuntes y una iglesia dedicada al Salvador que fue consagrada en 1106⁹⁷. Su joven discípulo, Juan de Ortega († 1163), de vuelta de una peregrinación a Jerusalén fundó en los montes de Oca un albergue para los peregrinos al que se le añadió hacia 1138 un monasterio dedicado a San Nicolás. En enero de 1103, un ermitaño extranjero, Gaucelmo, obtuvo de Alfonso VI que fuese exenta la iglesia por él fundada, con su albergue, en el monte Irago, entre Astorga y Ponferrada, en

⁹⁴ María Luisa LEDESMA RUBIO, *Cartulario de San Millán de la Cogolla (1076-1200)*, Zaragoza, Anúbar (Textos Medievales 80), n.º 29, p. 31; n.º 23, pp. 26-27: “...id est una terra ad illum portellum de Ballota, subtus strata de francos...”, y n.º 89, pp. 68-69.

⁹⁵ José María LACARRA, *Colección diplomática de Irache*, vol. I (958-1222), Universidad de Navarra, 1947, n.º 80.

⁹⁶ Benjamín SÁNCHEZ ALONSO, *Crónica del obispo don Pelayo*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1924, pp. 83-84: “... Tanta pace fuit in diebus quibus ipse regnavit, ut una sola mulier, portans aurum vel argentum in manu sua per omnem terram Hyspanie, tam habitabilem quam inhabitabilem, in montibus vel in campis, non inveniret qui eam tangeret vel aliquid mali ei faceret. Negociatores et peregrini transeuntes per regnum eius nichil verebantur (...) Ad hec autem, ne ulla tempora vite ipsius vacarent a bonis operibus, studuit facere omnes pontes qui sunt a Loconio usque ad Sanctum Iacobum”.

⁹⁷ Agustín UBIETO ARTETA, *Documentos de la catedral de Calahorra (primera serie)*, obra inédita, docs. 41 y 42, de hacia 1140 y 1141, respectivamente.

Fons Salvatoris o Foncebadón “para acoger a los pobres romeros”; tres años después, Gaucelmo, al donar su fundación al obispo de Astorga, explicó que había escogido este lugar porque se encontraba, “en esos Alpes en la vía de Santiago que llaman Irago, un lugar conocido como Fuente del Savador, lugar difícil donde los peregrinos a la ida como a la vuelta exhalaban sus almas en vida”, y quería que sirviese para “la ayuda a los pobres, los *peregrini* y los huéspedes que llegasen allí, clérigos y laicos, viudas y huérfanos”⁹⁸. El hospital de Gaucelmo atrajo pronto las donaciones, y mediante una política de compras de viñas y tierras se constituyó en un cuarto de siglo un rico patrimonio⁹⁹.

En noviembre de 1123, Vermudus Petri declaró haber fundado un *sinodochium*, “o sea un hospital”, en León, en uno de los arrabales cerca de la plaza del mercado, para “los pobres de Cristo, los peregrinos y los transeuntes”, con una dotación suficiente para garantizar el sustento “de los pobres, de los *peregrini* y de sus administradores”; entregó esa fundación al obispo de la ciudad con el cargo de un marco de plata o una onza de oro para los hospitaleros de San Juan de Jerusalén¹⁰⁰. Por su parte, el *presbiter* Joanis Stephaniz volviendo de una peregrinación a Jerusalén y viendo que los peregrinos a Santiago tenían que cruzar parajes poco amenos, tanto por los ladrones como por las intemperies, fundó un hospital y una iglesia dedicados al Santo Sepulcro en Valdetallada o Valtejada y administrados por una cofradía, que donó al obispo de Astorga en

⁹⁸ Andrés GAMBRA, *Alfonso VI. Cancillería, curia e imperio*, t. II, n.º 170, pp. 441-442: “...cum ipsa sua albergaria (...) ad opus de ipsos pauperes romarios hospitandos”. Gregoria CAVERO DOMÍNGUEZ & Encarnación MARTÍN LÓPEZ, *Colección documental de la catedral de Astorga*, t. I, n.º 507, pp. 382-383; y n.º 532, pp. 393-396: “...in quibusdam alpibus in strata sancti Iacobi quas vocitant Irago quem locum proprio nomine vocant Fontem Salvatori, locum difficilem quem omnes euntes e redentes peregrini tempore humus propter fugus animas in vita redebant non solum peregrini sed etiam et habitatores huius patriae (...) pro stipendium pauperum, peregrinorum et hospitibus supervenientibus ecclesiasticis sive et laicis, viduis et orphanis, ut inde habeant sustentacionem corporis...”.

⁹⁹ Gregoria CAVERO DOMÍNGUEZ & Encarnación MARTÍN LÓPEZ, *Colección documental de la catedral de Astorga*, t. I, n.º 508, 510, 512, 514, 515, 516, 517, 519, 521, 522, 523, 528, 539, 541, 543, 545, 549, 552, 556, 565, 567, 569, 570, 583, 584, 585, 597, 599, 600, 605, 606, 615, 616, 621, 624, 625.

¹⁰⁰ José M.^a FERNÁNDEZ CATÓN, *Colección documental del archivo de la catedral de León*, t. V, n.º 1378, pp. 113-118: “... feci sinodochium, id est domum hospitem in suburbio Legionis (...) ad suscipiendos pauperes Christi et peregrinos quosque transeuntes (...) et iste hereditates sufficienti aliquantulum victui pauperum et peregrinorum et ministrorum ibi comorantium...”.

abril de 1124¹⁰¹. En Galicia, en octubre de 1126, un tal Pedro Peregrino recibió del rey Alfonso VII la iglesia de Santa María de Portomarín por el puente y el hospital que había erigido en Puente Miño¹⁰². En el primer tercio del siglo XII, un tal Michael, criado en la iglesia de Pamplona, al comprobar que, “en numerosas ciudades, al lado de las iglesias hay casas que acogen a los pobres”, donó la suya para “recibir a los pobres y a los peregrinos de paso” e instalar en ella “el hospital llamado de San Miguel”¹⁰³.

Paralelamente, diversos monasterios extranjeros se implantaron a lo largo del camino a partir de los años 1070. Ya mencionamos la donación, por Alfonso VI a la abadía de La Chaise-Dieu, en Auvernia, del monasterio de San Juan Bautista, en Burgos, en 1091. En abril de 1089, el monasterio de San Servando de Toledo, que dependía desde el año anterior de San Víctor de Marsella, había recibido una *villa* situada “cerca del camino de Santiago no lejos de Sahagún”¹⁰⁴. La poderosa abadía borgoñona de Cluny orientó también su política adquisitiva hacia el camino de los peregrinos: en 1073, recibió el monasterio de San Isidoro de

¹⁰¹ Gregoria CAVERO DOMÍNGUEZ & Encarnación MARTÍN LÓPEZ, *Colección documental de la catedral de Astorga*, t. I, n.º 611, pp. 435-437: “...Erat igitur in strata sancti Jacobi apostoli locus difficilis peregrinis, qui vocatur Valle de Taliada ab antiquis propter latrones inhabitabilis, in quo loco euntes et redeuntes peregrini estivo tempore scientes propter nimiumque calorem nimiumque ardorem, iemis tempore propter nimium frigus nimiumque inhabitationis animas sanctas animasque innocuas licet inviti Deo reddebant non solum peregrini verum etiam huius patria colonia (...) fabricavi ospitium ad sustentationem peregrinorum...”. Gregoria CAVERO DOMÍNGUEZ, “Fundaciones hospitalarias del clero secular en la diócesis de Astorga (siglos XII-XV)”, *El Camino de Santiago, la hospitalidad monástica y las peregrinaciones*, ed. H. SANTIAGO-OTERO, pp. 135-148.

¹⁰² Luis VÁZQUEZ DE PARGA, José M.ª LACARRA & Juan URÍA RÍU, *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, vol. III, n.º 3, pp. 15-16: “...dedit ad Pontem Minei et ad ospitale ipsius pontis quod vocatur domum Dei...”.

¹⁰³ José GOÑI GAZTAMBIDE, *Catálogo del archivo catedral de Pamplona*, t. I, n.º 139, p. 34. Luis VÁZQUEZ DE PARGA, José M.ª LACARRA & Juan URÍA RÍU, *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, vol. III, n.º 44, pp. 51-52: “... in plurisque civitatibus iuxta matrices ecclesias pulcre ac decenter collocatae sunt mansiones ad recipiendos pauperes (...) dono (...) illas meas casas que sunt in strata publica ad portam ipsius ecclesie (...) ut domus iam dicta sit receptaculum pauperum et peregrinorum transeuntium et ad eam transferatur hospitale quod Sancti Michaelis dicitur, cum universis rebus pauperum...”.

¹⁰⁴ *Cartulaire de l'abbaye de Saint-Victor de Marseille*, ed. M. GUÉRARD, Collection des Cartulaires de France, t. VIII et IX, Paris, C. Lahure, 1857, n.º 828. Francisco J. HERNÁNDEZ, *Los cartularios de Toledo. Catálogo documental*, 2ª ed., Madrid, Fundación Ramón Areces, 1996, n.º 3 et 4, pp. 8-10. Marta HERRERO DE LA FUENTE, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún*, t. II, n.º 848, pp. 152-154: “... et Villa Moratell, que est in alfoz de Legione, iuxta illo camino de Sancti Jacobi, non longe a monasterio Sancti Facundi...”.

Dueñas, en 1076 el de San Zoilo de Carrión al lado del puente que el marido de la donante había levantado en la vía de Santiago¹⁰⁵, en septiembre de 1078 el gran monasterio de Santa María la Real de Nájera¹⁰⁶, y en 1081 el de Santa Columba de Burgos¹⁰⁷; en 1132, Cluny adquirió el monasterio de Sahagún y, diez años después, el de San Pedro de Cardeña¹⁰⁸. En una fecha desconocida, quizás en los años 1080-1090, el monasterio de San Geraldo de Aurillac se encargó de la iglesia y el hospital del Cebreiro¹⁰⁹.

En la ciudad apostólica, Diego Gelmírez (1100-1140) parece haber comprado y organizado un hospital antes de su elección episcopal, quizás cuando administraba la diócesis, en 1093 y después de 1095¹¹⁰; en 1128, donó al hospital un terreno para fundar en el un cementerio con su iglesia¹¹¹. Por estos mismos años de 1090, la escuela episcopal de Santiago de Compostela elaboró una historia destinada a autenticar la presencia del apóstol en Galicia, atribuyendo el descubrimiento de la tumba a Carlomagno, milagrosamente avisado por Santiago y a raíz de una campaña militar que le hacía recorrer el itinerario Roncesvalles, Pamplona, Puente la Reina (Puente Arga), Monjardín, Nájera, Sahagún y Compostela. El relato se enriqueció, hacia 1130, con el de la fundación

¹⁰⁵ A. BRUEL & A. BERNARD, *Recueil des chartes de l'abbaye de Cluny*, t. IV, Paris, Imprimerie Nationale, 1888, n.º 3452, pp. 560-562 y n.º 3492, pp. 604-607.

¹⁰⁶ A. BRUEL & A. BERNARD, *Recueil des chartes de l'abbaye de Cluny*, t. IV, n.º 3540, pp. 665-668. Margarita CANTERA MONTENEGRO, *Colección documental de Santa María la Real de Nájera*, t.I, n.º 22, p. 41-42. En 1117, la reina Urraca de Castilla donó al monasterio de Santa María de Nájera la *albergaria ad opus pauperum* de la ciudad (Irene RUIZ ALBI, *La reina doña Urraca (1109-1126). Cancillería y colección diplomática*, n.º 84, pp. 485-487).

¹⁰⁷ A. BRUEL & A. BERNARD, *Recueil des chartes de l'abbaye de Cluny*, t. IV, n.º 3582.

¹⁰⁸ A. BRUEL & A. BERNARD, *Recueil des chartes de l'abbaye de Cluny*, t. V, n.º 4038, pp. 390-392 (donación de Sahagún), n.º 4072, pp. 423-426 (donación de Cardeña).

¹⁰⁹ Luis VÁZQUEZ DE PARGA, José M.ª LACARRA & Juan URÍA RÍU, *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, vol. II, pp. 313-318.

¹¹⁰ *Historia Compostellana*, Lib. I, cap. XIX, p. 45: "...medias omnium elemosinarum largitiones a fidelibus superpositas peregrinorum et debiliu[m] hospitalium domui concessit, quam sane ante episcopalis consecrationis adeptionem suo pretio acquisivit et propriis facultatibus propensius dilatavit..."

¹¹¹ *Historia Compostellana*, Lib. II, cap. XCIV, p. 418: "...cartulam donationis de quodam nostre ecclesie tereno quod jacet im pomerio palatii (...) damus et concedimus ecclesiae beati Iacobi hospitali ad construendam ecclesiolam quandam ad utilitatem et salvationem pauperum et peregrinorum qui iacent iam ibi sepulti, et ad sepulturam aliorum qui adhuc ibi sunt tumulandi, ut ab hac presenti die et deinceps prefati hospitalis pauperes tam presentes quam futuri et per cuncta tempora perhenniter possideant..."

de la iglesia compostelana y de su dotación por Carlomagno; refundidos, ambos relatos dieron lugar, una década después, al cuarto libro del *Codex Calixtinus*, la *Historia Turpin*¹¹².

Plasmando en el espacio contemporáneo las hazañas del emperador, la escuela episcopal compostelana difundió hacia 1120-1130 el itinerario terrestre creado en la época del rey Alfonso VI¹¹³. Los peregrinos que seguían el camino que iba desde Pamplona hasta Santiago recorrían en adelante el itinerario de los ejércitos de Carlomagno, de los doce pares de Francia, de Rolando y Oliveros; el hospital de Santa Cristina del Somport fue presentado como uno de los tres mayores de la Cristiandad, con el del Gran San Bernardo, fundado a mediados del siglo XI, y el de San Juan de Jerusalén, fundado en 1084¹¹⁴. De hecho, en Roncesvalles sólo existía hacia 1101-1104 una iglesia y un pequeño refugio *-elemosinaria-*, que el conde Erro donó a Santa Fe de Conques, con el consentimiento del obispo de Pamplona¹¹⁵. Entre 1127 y 1132, el rey Alfonso el Batallador instó el obispo Sancho de Larrosa a fundar, “en la falda del monte llamado Roncesvalles al lado de la capilla de Carlomagno, famosísimo rey de los francos”, una “casa para recibir a los peregrinos” y a todos aquellos que lo necesitasen, peregrinos que por miles, según reza el acta de fundación, “han muerto, algunos sepultados bajo la nieve,

¹¹² Fernando LÓPEZ ALSINA, “La prerrogativa de Santiago en España según el Pseudo-Turpin: ¿tradiciones compostelanas o tradiciones carolingias?”, *El Pseudo-Turpin. Lazo entre el culto jacobeo y el culto de Carlomagno (Actas del VI Congreso Internacional de Estudios Jacobeos)*, ed. Klaus HERBERS, Xunta de Galicia, 2003, pp. 113-129.

¹¹³ Adeline RUCQUOI, “*De grammaticorum schola*. La tradición cultural compostelana en el siglo XII”, *Visitandum est... Santos y cultos en el Codex Calixtinus (Actas del VIIº Congreso Internacional de Estudios Jacobeos)*, coord. Paolo CAUCCI VON SAUCKEN, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 2005, pp. 235-254; “O caminho de Santiago : A criação de um itinerário”, *Signum* (Revista da ABREM, Associação Brasileira de Estudos Medievais), 9, 2007, pp. 95-120. Ver también: “Del reino de Pamplona al reino de Navarra: el Camino francés”, *Navarra, un espacio de cultura (VIIº Congreso de Historia de Navarra. Pamplona, 27 septiembre / 1 octubre 2010)*, en prensa.

¹¹⁴ *Liber Sancti Iacobi - Codex Calixtinus*, p. 237: “Tres columnas valde necessarias ad sustinendo pauperes suos maxime Dominus in hoc mundo instituit: hospitale scilicet Iherusalem, et hospitale montis Iocci, et hospitale Sancte Christine quod est in portibus Asperi”.

¹¹⁵ Luis VÁZQUEZ DE PARGA, José M.ª LACARRA & Juan URÍA RÍU, *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, vol. III, n.º 41, p. 49: “...dono Deo et sanctae Fidi gloriose virginis de Conchis ecclesiam et elemosinariam de Ronzalvalz et furnum et molendinum...”.

otros devorados por los lobos¹¹⁶. En pocos años, el hospital de Roncesvalles suplantó el de Santa Cristina del Somport.

La antigua vía de acceso al santuario gallego, desde los puertos asturianos y Oviedo, no desapareció, aunque sufrió indudablemente una disminución en el número de peregrinos. Quizás sea éste el motivo que impulsó, el 13 de marzo de 1075, el obispo Arias a proceder a la apertura solemne del arca de las reliquias, en presencia del rey y de la corte, y a que la larga lista de las reliquias que contenía fuera ampliamente difundida, lo que debió de atraer de nuevo los peregrinos hacia la antigua capital¹¹⁷.

En 1060 ya, la viuda Adosinda Roderiquiz había donado una serie de bienes al obispo Froilán y a la iglesia de Oviedo con el propósito de garantizar comida y vestimenta a los *peregrini*¹¹⁸. En febrero de 1096, la iglesia ovetense y su obispo Martín recibieron otros bienes por el alma de la donante y de su familia, y también por la *toleratio*, o sea la capacidad de sustentar a los pobres y los peregrinos¹¹⁹. Poco después, el rey Alfonso VI fundó en su palacio de Oviedo una *hospitalis domus peregrinorum*; el obispo Martín fue el encargado de la organización de esta *domus eleemosinaria ad pauperes Christi hospitandos*, exenta de cualquier ingerencia externa y confiada a una cofradía *-confr-*

¹¹⁶ José GOÑI GAZTAMBIDE, *Catálogo del archivo catedral de Pamplona*, t. I, n.º 147, p. 36. Luis VÁZQUEZ DE PARGA, José M.ª LACARRA & Juan URÍA RIU, *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, vol. III, n.º 51, pp. 56-59: "... facio domum ad presens unam ad receptionem peregrinorum sive quorumlibet omnium illic in necessitate hospitari volentium, in vertice montis qui dicitur Ronzasbals, iuxta capellam Caroli Magni famosissimi regis Francorum, in quo, ut incole testantur, multa milia peregrinorum mortui sunt, quidam suffocati a turbine nivium, quamplures vivi devorati ab impetu luporum...".

¹¹⁷ Donatien DE BRUYNE, "Le plus ancien catalogue des reliques d'Oviedo", *Analette Bollandiana.*, 45 (1947), pp. 93-96. Santos A. GARCÍA LARRAGUETA, *Catálogo de los pergaminos de la catedral de Oviedo*, n.º 48, p. 214. *Orígenes. Arte y cultura en Asturias, siglos VII-XV*, pp. 247-249.

¹¹⁸ Santos A. GARCÍA LARRAGUETA, *Colección de documentos de la catedral de Oviedo*, n.º 62, pp. 193-197: "...ut servorum et ancillarum Deus atque peregrinorum habeant inde victum et vestimentum...".

¹¹⁹ Santos A. GARCÍA LARRAGUETA, *Colección de documentos de la catedral de Oviedo*, n.º 108, pp. 292-295: "... ut in die magni tremendi iudicii non confundamur cum impia, sed salvemur cum sanctis et electis, et ex inde habeant servi Dei rationem temporalem et pauperum et peregrinorum tolerationem, et nos in dignam remunerationem amen...".

tres¹²⁰. En mayo de 1104, una tal Gunterodo hizo también donación de todos sus bienes en Galicia y Asturias a la iglesia de Oviedo para “que fuesen sustentados y vestidos los obispos y abades, monjes y clérigos, pobres y peregrini”¹²¹.

Desde Oviedo o, en adelante, hacia Oviedo también, los peregrinos tenían que cruzar la cordillera. En el camino entre Oviedo y León, cerca de Gordón, el abad Iusto del monasterio de San Cipriano recibió en 1087 una donación para los “pobres”¹²². En enero de 1117, según una copia tardía, un hospital dedicado a Santa María existía en el puerto de Arbás (Pajares) que se benefició de la donación de una tierra por la reina Urraca¹²³. En diciembre de 1118, se eximió de todo servicio regio al hospital de San Isidoro del Puerto, fundado por la cofradía de Pardomino en honor del Santo Sepulcro porque “muchos peregrinos y viajeros morían allí de frío”¹²⁴.

Más al sur, en la antigua ruta que bordeaba el río Sil, en septiembre de 1118, la reina Urraca de Castilla concedió un privilegio de exención a los “servidores de Cristo que, en el monte Sispiazo, habeis fundado un albergue o casa en honor de la Virgen María y de todos los santos”, asignando sus beneficios “al mantenimiento de los pobres, de los peregrini y

¹²⁰ Andrés GAMBRA, *Alfonso VI. Cancillería, curia e imperio*, t. II, n.º 137, pp. 355-357 [año 1096]: “... palatio frantisco quod est in Oveto, foras de illo nostro (...) fiat in illo palatio domus eleemosinaria ad pauperes Christi hospitandos...”. Santos A. GARCÍA LARRAGUETA, *Colección de documentos de la catedral de Oviedo*, n.º 117, pp. 312-319 [año 1100]: “... illus palatium quod fecit atavus meus rex Adefonsus cum coniuge Xemena tali tenore ut semper sit hospitalis domus peregrinorum per suos terminos, per viam que vadit ad fontem Calatam usque ad calçatam maiorem que fecit septa muro petrineo et vadit ad Sanctum Pelagium, et...”. M.ª Josefa SANZ FUENTES, *El hospital de San Juan de Oviedo en la Edad Media. Nuevos documentos para su historia*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 1997, n.º 1, pp. 21-22.

¹²¹ Santos A. GARCÍA LARRAGUETA, *Colección de documentos de la catedral de Oviedo*, n.º 125, pp. 333-335: “...episcopí et abbates, monacos et clericos, pauperes et peregrinos habeant victum vel vestimentum...”.

¹²² Santos A. GARCÍA LARRAGUETA, *Colección de documentos de la catedral de Oviedo*, n.º 94, pp. 266-267: “...pro luminaria aque stipenda pauperum vel colegio fratrum...”.

¹²³ Cristina MONTERDE ALBIAC, *Diplomatario de la reina Urraca de Castilla y León*, Zaragoza, Anúbar, 1996, n.º 103, p. 163.

¹²⁴ Irene RUIZ ALBI, *La reina doña Urraca (1109-1126). Cancillería y colección diplomática*, n.º 101, pp. 514-515: “...de hospitali domo quam fecerunt confratres de Perdameno in Sancto Isidoro de Porto (...) ad suscipiendos pauperes Christi et quosque peregrinos traseuntes (...) quoniam in illo portu multi peregrini et viatores moriebantur frigore (...) quod sit semper libera et sit propria domus pauperum et peregrinorum et miserorum transeuntium...”.

de los huéspedes”¹²⁵; este hospital de Vivei, que pertenecía a la diócesis de Astorga, fue dado a la orden de Santiago en mayo de 1176¹²⁶. Ese mismo año de 1118, en enero, el *presbiter* Romanus Roderici y su hermana ofrecieron al monasterio de Sobrado la iglesia que habían restaurado y adornada, “para el sustento y la vestimenta de los monjes y las monjas, de los huéspedes y de los peregrinos que el Señor llevase allí”¹²⁷.

Entre mediados del siglo IX y mediados del XII, los peregrinos encontraron siempre lugares que los acogieran. Durante los dos primeros siglos de la peregrinación, la hospitalidad fue mayormente monástica, aunque ya algunas de las catedrales en el noroeste de la Península se preocupasen de acoger a los viajeros pobres y a los forasteros. El mapa que se desprende de la lectura de la documentación muestra que numerosos *peregrini seu hospites* procedían de las regiones cercanas al santuario –las diócesis de Iria, Mondoñedo, Lugo, Astorga, Oviedo y León– o, cuando venían de comarcas más alejadas, viajaban por mar y arribaban a Castro Urdiales, Gijón, Avilés, *Brigantium* o Noia, desde donde cruzaban la cordillera y se encaminaban hacia la ciudad de Santiago. La multiplicación de términos para definir a los *advenientes* –*peregrini, hospites, viatores, romei, pauperes*– para los que se preven cobijo, comida, o vestimenta, revela una especialización. Allí donde las reglas antiguas sólo mencionaban a los *peregrini* o a los *hospites* la documentación se hizo progresivamente más precisa y distinguió varios tipos de viajeros. A finales del siglo X, el término *peregrinus* parece haber adquirido en la Península su significado actual.

A partir de mediados del siglo XI, la peregrinación adquirió un matiz más político en la medida en que reyes y obispos se fueron sustituyendo a los monasterios y organizaron la hospitalidad ofrecida a los pere-

¹²⁵ Cristina MONTERDE ALBIAC, *Diplomatario de la reina Urraca de Castilla y León (1109-1126)*, n.º 124, pp. 193-194: “...ad vos servos Christi qui, in ipso monte Sispiazo, fundastis albergariam vel casam in honore Sancte Marie Virginis et omnium sanctorum (...) tibi Salvatori Ferrandiz et collegio fratrum tuorum (...) pro substancia pauperum peregrinorum et hospicium...”.

¹²⁶ José Luis MARTÍN, *Orígenes de la Orden Militar de Santiago (1170-1195)*, Barcelona, CSIC, 1974, n.º 81, pp. 261-262.

¹²⁷ Pilar LOSCERTALES DE G. DE VALDEAVELLANO, *Tumbos del monasterio de Sobrado de los Monjes*, I, n.º 135, pp. 172-175: “... pro victu et tegumento monachorum et sororum, hospitum et peregrinorum quibus Dominus ibi duxerit...”.

grinos. El notable aumento de los *viatores* por motivos espirituales planteaba efectivamente problemas de orden público además de los imperativos caritativos, y la mala reputación de las posadas obligaba a ofrecer otras hospederías en las ciudades. Paralelamente, reyes y obispos aprovecharon ese aumento de los peregrinos para atraerlos por una vía terrestre, haciéndoles recorrer la antigua vía romana meseteña que unía Pompeo a Lucus Augusta, a expensas de las rutas marítimas. El relato de las hazañas de Carlomagno y de los milagros de Santiago dió a esa vía un indudable aliciente y la concesión de fueros a las poblaciones del *iter francigenum* incitó a los forasteros a quedarse, creando numerosos barrios de francos. La peregrinación marítima no desapareció, pero se quedó unida a las expediciones de cruzada a Tierra Santa o reservada a los peregrinos de Inglaterra y de las regiones costeras del Atlántico.

Provisto de su vieira, el peregrino no se confundiría en adelante con los demás viajeros. “Pelegrino tanto quiere dezir como ome estraño, que va a visitar el Sepulcro Santo de Hierusalem e los otros Santos Logares en que nuestro Señor Jesu Christo nació, bivió e tomó muerte e passion por los pecadores, o que andan pelegrinaje a Santiago o a Sant Salvador de Oviedo o a otros logares de luenga e de estraña tierra”: así define, a mediados del siglo XIII, la Primera Partida del rey Alfonso X el Sabio a los viajeros que efectúan largos recorridos para visitar Jerusalén, Santiago o San Salvador de Oviedo¹²⁸.

¹²⁸ Alfonso X EL SABIO, *Las Siete Partidas*, Salamanca, 1555, I, XXIV, 1.